

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA -ICTA-

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 25 de noviembre de 2014

Doctor
Elías Raymundo Raymundo
Gerente General
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-
Presente

Doctor Raymundo Raymundo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1 General	1 /
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
4.1 Área de Gestión	2
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	2
5.1 Comentario	2
5.2 Conclusiones	2 /
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3 /
6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno	
7. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5 /
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6 /
Anexos	
- Nombramiento DADG-0036-2014, de fecha 22 de septiembre 2014	/
- Nombramiento DADG-0084-2014, de fecha 18 de noviembre 2014	/
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de noviembre de 2014 /

Doctor
Eliás Raymundo Raymundo /
Gerente General /
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA- /
Presente

Doctor Raymundo Raymundo:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0036-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014 y DADG-084-2014 de fecha 18 de noviembre de 2014 han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Plan Operativo Anual no presentado

Hallazgo No. 2

Manual de Procedimientos incompleto y desactualizado.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente: Licenciado Jorge Arturo Barrios Mazariegos, supervisado por la Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Atentamente,

Licenciado Jorge Arturo Barrios Mazariegos
Auditor Independiente
Contador Público y Auditor, colegiado No.3798
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

LICENCIADO
Jorge Arturo Barrios Mazariegos
Contador Público y Auditor
Col. No. 3,798

Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental
Licenciada en Informática y Administración de Negocios, colegiada No. 12,660
Colegio de Ciencias Económicas.



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

El ICTA, es una Institución que se rige por su propia Ley Orgánica contenida en el Decreto Legislativo Numero 68-72 de fecha 24 de octubre de 1972.

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. 11-37.

1.2 Función

Según su Ley Orgánica el ICTA, es la institución de derecho público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología en el sector agrícola.

El objetivo principal es generar y promover el uso de la ciencia y la tecnología agrícola en el sector respectivo. Apoya la modernización de la agricultura del país mediante la generación, validación y transferencia de tecnología para la seguridad alimentaria, los productos agrícolas de exportación y el manejo sostenible de los recursos naturales renovables. Le corresponde conducir investigaciones que tiendan a la solución de problemas de exportación nacional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola, promover la utilización de la tecnología al nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícola.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Los Nombramientos de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0036-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014 y de Supervisión DADG-084-2014 de fecha 18 de noviembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, no presentó en el tiempo establecido, después de aprobado su presupuesto a la Contraloría General de Cuentas el Plan Operativo Anual 2013 y el Manual de Procedimientos se encuentra incompleto y desactualizado.

6 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas para el fortalecimiento, la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

6.1.1 PLAN OPERATIVO ANUAL NO PRESENTADO

Condición

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA–, no cumplió con presentar copia del Plan Operativo Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno, contenidas en el Acuerdo Número 09-03 emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: "La máxima autoridad de cada ente público debe de promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales" y en el último párrafo indica: "copia de dicho plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública."

Causa

La Directora de Planificación no envió el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas carece de instrumentos oportunos que permitan evaluar la calidad del gasto y el impacto de la entidad en la gestión institucional.

Recomendación

El Gerente General debe verificar que la Directora de Planificación presente el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido.

Comentario de los Responsables

En OFICIO-UPSE-157-2014 de fecha 14 de noviembre de 2014. La Licenciada. Lucy Juárez de Ramos Directora de Planificación, periodo del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece; Licenciado Cesar Augusto Flores Hernández Director Administrativo Financiero quien tomo posesión a partir del uno de septiembre del 2014 y el Doctor Elías Raymundo Raymundo Gerente General periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, manifiestan: "En atención al oficio CGC-DADG-ODH-084-2014 de fecha 10 de noviembre 2014 que hace referencia a hallazgos sobre control interno, nos permitimos indicar lo siguiente: Hallazgo No. 1 Indica que el ICTA no cumplió con entregar el Plan Operativo Anual 2013 a la Contraloría General de Cuentas, a lo cual se manifiesta que el acuerdo gubernativo número 327-2012 que autoriza el presupuesto del ICTA fue publicado en el diario oficial el 13 de febrero de 2013, fecha en la cual la Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación no laboraba en la institución tal y como se puede observar en el acta de toma de posesión No.00465, de la cual se adjunta fotocopia, y se informa que la Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación ingresó al ICTA el 01 de marzo de 2013. Se manifiesta también que según acuerdo número 09-03 normas generales de control interno, emitidas por el Jefe de la

Contraloría General de Cuentas, en el numeral 4.2. Plan Operativo Anual, establece que copia del POA debe presentarse una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para el efecto se declara que el presupuesto del año 2013 solicitado al MAGA por Q.50.0 millones no fue autorizado por el Congreso de la República, sino finalmente el Congreso asignó al instituto la suma de 41.1 millones, lo cual ameritó replantear las acciones propuestas y cambios dentro de SIGES y SICOIN, lo que ocasionó tomar un tiempo prudencial para readecuarlo, sin embargo, una vez finalizadas las modificaciones, se envió dicho POA a la Contraloría General de Cuentas el día 26 de mayo de 2014, lo cual consta en oficio No. GC 198-2014".(sic)

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo debido a que los argumentos expuestos por los responsables demuestran que las acciones fueron realizadas fuera del tiempo establecido para la presentación del Plan Operativo Anual ante la Contraloría General de Cuentas. En el Manual de Funciones del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, la Gerencia General, la Dirección Administrativa Financiera como la Dirección de Planificación son las encargadas de elaborar el Plan Operativo Anual y realizar todas las gestiones ante las Instituciones respectivas; sin embargo, en el presente caso, se excluye a la Directora de Planificación en funciones, debido a que tomó posesión del cargo el uno de marzo de dos mil trece y las acciones debieron realizarse en el mes de febrero del año dos mil trece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18 para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Elías Raymundo Raymundo	4,000.00
Director Administrativo Financiero	Elder Ivan Ortega Blanco	4,000.00
Total		8,000.00

6.1.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INCOMPLETO Y DESACTUALIZADO

Condición

Al evaluar los manuales se constató que los procedimientos se encuentran desactualizados e incompletos, únicamente se adjunta un Manual de Contabilidad y Auditoría de fecha diciembre de 1976 y de las unidades de Almacén, Inventarios y Tesorería, sin fecha de aprobación por lo que no se cuenta para áreas importantes, tales como: Gerencia General, Asesoría Jurídica, Cooperación y Vinculación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental contenidas en el Acuerdo Número 09-03 emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas en su numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Párrafo segundo establece: "Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

El Director Administrativo Financiero no cumplió con la debida actualización del Manual de Procedimientos.

Efecto

El personal desconoce sus atribuciones.

Recomendación

Que el Gerente General gire instrucciones al Director Administrativo Financiero para que se actualice y complete el Manual de Procedimientos, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno.

Comentario de los Responsables

En OFICIO-UPSE-157-2014 de fecha 14 de noviembre de 2014. La Licenciada. Lucy Juárez de Ramos Directora de Planificación, periodo del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece; Licenciado Cesar Augusto Flores Hernández Director Administrativo Financiero quien tomo posesión a partir del uno de septiembre del 2014 y el Doctor Elias Raymundo Raymundo Gerente General periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, manifiestan: "En atención al oficio CGC-DADG-ODH-084-2014 de fecha 10 de noviembre 2014 que hace referencia a hallazgos sobre control interno, nos permitimos indicar lo siguiente: No. 4 "Manual de Procedimientos incompleto y desactualizado. Al respecto se informa que actualmente el ICTA se encuentra en su fase de desarrollo organizacional. En este proceso el ICTA tiene contemplado actualizar dichos manuales".

Comentario de Auditoria

Se confirma el Hallazgo debido a que los argumentos expuestos por los responsables demuestran que hasta en el presente año se están realizando acciones para actualizar el Manual de Procedimientos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18 para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Elias Raymundo Raymundo	4,000.00
Director Administrativo Financiero	Elder Ivan Ortega Blanco	4,000.00
Total		8,000.00

7. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

La anterior Auditoría de Cumplimiento fue realizada al ejercicio 2012 y las recomendaciones incluidas en el informe, fueron atendidas en su totalidad.

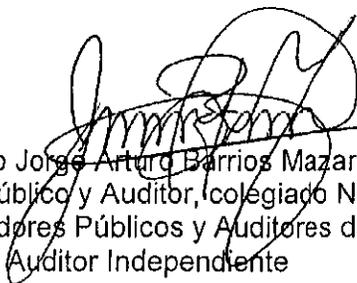
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Elias Raymundo Raymundo	Gerente General	01/01/2013	31/12/2013
2	Albaro Dionel Orellana Polanco	Subgerente General	01/01/2013	31/12/2013

3	Elder Iván Ortega Blanco	Director Administrativo Financiero	01/01/2013	31/12/2013
4	Vacante	Director(a) de Planificación	01/01/2013	28/02/2013
5	Lucy Yaneth Juárez Morales de Ramos	Directora de Planificación	01/03/2013	31/12/2013

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

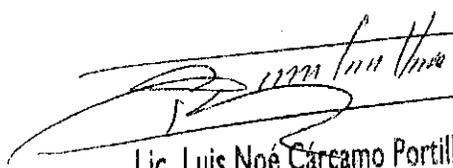

 Licenciado Jorge Arturo Barrios Mazariegos
 Contador Público y Auditor, colegiado No. 3798
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
 Auditor Independiente

LICENCIADO
 Jorge Arturo Barrios Mazariegos
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 3,798


 Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
 Licenciada en Informática y Administración de Negocios, colegiado No. 12,660
 Colegio de Ciencias Económicas.
 Supervisora Gubernamental



Informe conocido por


 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Director a.i. de Auditoría de Gestión
 Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0036-2014

Guatemala, 22 de septiembre de 2014

LICENCIADO JORGE ARTURO BARRIOS MAZARIEGOS

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLA -ICTA-, cuentadancia No. I1-37, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Sergio Usón
Subcontralor de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN

DADG-0084-2014 /

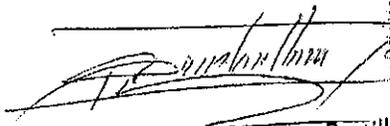
Guatemala, 18 de noviembre de 2014 /

Auditor (es) Gubernamental (es):

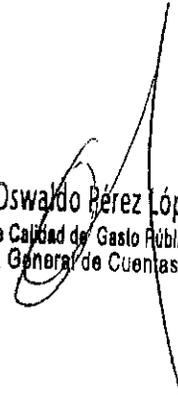
LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO /

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA -ICTA-, con cuentadancia No. I1-37, derivado del Nombramiento número DADG-0036-2014, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.


Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Vo. Bº
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O F INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA -ICTA-

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:

1.3 TIPO DE ENTIDAD

Administración central (Gobierno)	X	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales
-----------------------------------	---	-----------------	----------	-----------------	----------------------

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO 11-37

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.6 NOMBRAMIENTO No. (s) DADG-0036-2014 Y DADG-0084-2014

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 22-09-2014 Y 18-11-2014

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNA Lic. Jorge Arturo Barrios Mazariegos Auditor Independiente, Licda Claudia Lourdes García Villavicencio Supervisora Gubernamental.

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)

1.10 PERIODO AUDITADO

DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
	01	01	2013		31	12	2013	12

AUDITORIA

OBRA PÚBLICA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN AUDITORIA DE GESTIÓN

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO

Q	-
Saldo anterior*	Q -
Ingresos	Q -
Egresos	Q -

*Ingresar únicamente si es examen especial

3.1 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

*SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgos		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
2	2	0	Q 16,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.

3.2 FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgos		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgos		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4. PRESURUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

5. TIPO DE OBRA

	No. Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q

*Si es más de una obra agregar anexo

6. OBSERVACIONES

No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Laboros, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	
Lic. Jorge Arturo Barrios Mazariegos	AUDITOR INDEPENDIENTE	

Jorge Arturo Barrios Mazariegos
Contador Público y Auditor
Col No. 1798



Contraloría General de Cuentas
INFORMACIÓN

ENTIDAD: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA -ICTA-

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TÍTULO DEL HALLAZGO	SANCIÓN	RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
			CARGO	NOMBRE		
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO						
1	Plan Operativo Anual no presentado	Q 4,000.00	Gerente General	Eliás Raymundo Raymundo	Q 8,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
			Director Administrativo Financiero	Elder Ivan Ortega Blanco		
2	Manual de Procedimientos y Desactualizado	Q 4,000.00	Gerente General	Eliás Raymundo Raymundo	Q 8,000.00	
			Director Administrativo Financiero	Elder Ivan Ortega Blanco		
TOTAL HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO					Q 16,000.00	

RESUMEN

2 Hallazgos de Control Interno
Total

Q 16,000.00
Q16,000.00

Guatemala, 25 de noviembre de 2014

Lic. Jorge Arturo Barrios Mazariegos
Contador Público y Auditor
Auditor Independiente

LICENCIADO
Jorge Arturo Barrios Mazariegos
Contador Público y Auditor
Cot. No. 3,756

Licda. Claudia Bourdes Garcia Villavicencio
Licenciada en Informática y Administración de Negocios
Supervisora Gubernamental



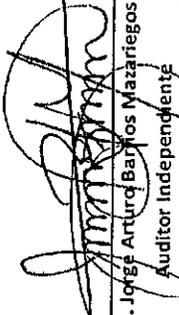
Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-		Km.21.5 Carretera hacia el Pacífico, Barcenas Villa Nueva, Guatemala C.A.	
No. de Cuantadancia	II-37		PBX (502) 6629-7899	
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento		01-01-2013 al 31-12-2013	
Nombramiento	DADG-0036-2014 y DADG-084-2014			
Auditor Independiente	Lic. Jorge Arturo Barrios Mazariegos		Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio.	
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación	Observaciones
		Realizada	Proceso	
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO.				
1	<p>Plan Operativo Anual no presentado.</p> <p>Condición El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA- no cumplió con presentar copia del Plan Operativo anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Recomendación El Gerente General debe verificar que la Directora de Planificación presente el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido.</p>	Gerente General y Director Administrativo Financiero		

2	<p>Manual de Procedimientos Incompleto y Desactualizado. Condición Al Evaluar los manuales se constató que los procedimientos se encuentran desactualizados e incompletos, únicamente se adjunta un Manual de Contabilidad y Auditoría de fecha diciembre de 1976 y de las unidades de Almacén, Inventarios y Tesorería, sin fecha de aprobación por lo que no se cuenta para áreas importantes tales como: Gerencia General, Asesoría Jurídica, Cooperación y Vinculación.</p>	<p style="text-align: center;">Gerente General y Director Administrativo Financiero</p>				
	<p>Recomendación Que el Gerente General gire instrucciones al Director Administrativo Financiero para que se actualice y complete el Manual de Procedimientos, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del control interno.</p>					

Guatemala 25 de noviembre de 2014

f)  LICENCIADO
Jorge Arturo Barrios Mazariegos
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 3.798
 Auditor Independiente

f) 
Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
 Supervisora Gubernamental


 Doct. Elías Reymundo Baymundo
 Gerente General



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-